



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035946/2014 por el cual la Dra. Natalia PÉREZ HARGUINDEGUY, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso en BIOGEOGRAFÍA (CS. BIOL), con carga anexa en ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS (CS. BIOL) del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para la realización de una estancia de investigación en la Unidad de Bioestadística del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza CATIE, Turrialba, Costa Rica;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA a fs. 08;

Lo informado por el Área Personal a fs. 09;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Reconocer las inasistencias incurridas por la Dra. Natalia PÉREZ HARGUINDEGUY (Leg. 37639) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso en BIOGEOGRAFÍA (CS. BIOL), con carga anexa en ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS (CS. BIOL) del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, desde el 02/08/2014 y hasta el 17/08/2014, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos - (t.o.R.R. 1600/00).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

~~RESOLUCION N° 676-HCD-2014.-~~

REVISADO

1/1/1/

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS

AREA OPERATIVA